



ISBN: 978-607-02-8546-2

Universidad Nacional Autónoma de México

Instituto de Investigaciones
sobre la Universidad y la Educación

www.iisue.unam.mx/libros

José Gabino Castillo Flores (2016)

“Los cabildos eclesiásticos en Nueva España. Letras,
orígenes y movilidad, 1570-1600”

en *Poder y privilegio: cabildos eclesiásticos en Nueva
España, siglos XVI a XIX,*

Leticia Pérez Puente y José Gabino Castillo Flores (coords.),
IISUE-UNAM, México, pp. 119-160.

Esta obra se encuentra bajo una licencia Creative Commons
Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional
(CC BY-NC-ND 4.0)

LOS CABILDOS ECLESIAÍSTICOS EN NUEVA ESPAÑA. LETRAS, ORÍGENES Y MOVILIDAD, 1570-1600

José Gabino Castillo Flores*

Los cabildos eclesiásticos novohispanos surgieron ligados a la tradición de la Iglesia peninsular. Se habían constituido jurídicamente durante los siglos XI y XV teniendo como antecedente el *presbiterium*, nombre dado al conjunto de clérigos que apoyaban a los obispos en sus tareas de gobierno. En el caso de la península ibérica, los cabildos eclesiásticos se establecieron en los territorios de la Corona de Castilla, particularmente tras la guerra de reconquista, cuando las catedrales jugaron un importante papel como ejes articuladores del espacio urbano. Desde el siglo XII el *presbiterium* fue sustituido por un cuerpo colegiado conformado por canónigos y dignidades al que, un siglo más tarde, se sumaron los racioneros o porcioneros.¹ Las dignidades tenían a su cargo la dirección del gobierno catedralicio, que abarcaba aspectos como la liturgia, las rentas catedralicias o la educación del clero. Los canónigos y racioneros, por su parte, estaban a cargo de la celebración ritual. Las tareas más importantes del cabildo eran el canto y rezo del oficio divino en el coro de su catedral, la administración de las rentas catedralicias y el gobierno de la diócesis en periodos de sede vacante por muerte o renuncia del obispo. En cuanto a la cantidad de prebendados de cada catedral, por lo general, dependía de la importancia de sus rentas; algunas catedrales, como la de Toledo, tuvieron cabildos conformados por más de un centenar de prebendados.

Durante los siglos XIII a XV, cuando las ciudades cobran gran importancia en Occidente, pertenecer a un cabildo era una de las más altas distinciones de la carrera eclesiástica. Por lo general, formaron parte de ellos los

* Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación. Becario del Programa de Becas Posdoctorales-UNAM.

¹ Ó. Mazín Gómez, *El cabildo catedral de Valladolid*, 1996, pp. 14-16.

miembros de las principales familias, lo que dio a los cabildos eclesiásticos una fuerte connotación urbana. Además del linaje, otra de las características de los prebendados fue su posesión de grados académicos otorgados por las universidades que surgieron vinculadas con la ciudad y a las catedrales en dicho periodo. En Castilla, la Universidad de Salamanca fue una de las más importantes.

Los cabildos eclesiásticos americanos surgieron relacionados con esta historia. Conforme avanzó la conquista se fundaron ciudades y, en las más importantes, se establecieron las primeras catedrales. Al igual que en Granada, en América, el rey tuvo el derecho de presentación sobre los miembros de los cabildos eclesiásticos gracias al derecho de Real Patronato otorgado por el papa Julio II en 1508. Para el caso novohispano las diócesis que se fundaron a lo largo del siglo XVI fueron Tlaxcala (1526), México (1530), Guatemala (1534), Antequera (1535), Michoacán (1536), Chiapas (1539), Nueva Galicia (1548) y Yucatán (1561). Todas estas diócesis formaron parte de la provincia eclesiástica de México, cuya catedral se convirtió en metropolitana en 1547. Por esa razón, los estatutos de Erección, elaborados en 1534 por su primer obispo, fray Juan de Zumárraga, se convirtieron en la base para todas las demás. Si bien el obispado de Tlaxcala se había creado antes que el de México, su primer obispo, fray Julián Garcés, no elaboró sus estatutos por lo que los tuvo hasta 1543 cuando Felipe II ordenó sujetarse a los de la catedral de México.²

En dichos estatutos se contempló la conformación de los cabildos eclesiásticos de las catedrales, las cuales, al estar fundadas en tierras nuevas y no contar aún con rentas suficientes, tendrían cabildos formados por apenas 27 plazas, lo que contrastó con los cabildos peninsulares, como el de Sevilla, el cual contaba con 80 prebendas en este periodo. Por si esto fuera poco, en los estatutos de la catedral de México se contempló suprimir la dignidad de tesorero, cinco canonjías y todas las raciones mientras había rentas suficientes para irlas incorporando a los cabildos. De manera que dichos cuerpos contarían con apenas nueve miembros.³

Analizar las características de algunos de estos primeros cabildos eclesiásticos es lo que nos interesa en este trabajo, para ello hemos elegido los cinco cuerpos capitulares del centro de la Nueva España: México, Puebla, Michoacán, Nueva Galicia y Antequera. La razón de su elección radica en que estos cinco cabildos conformaron lo que consideramos una *red ecle-*

² J.J. Peña Espinosa, "El cabildo de Tlaxcala", 2005, pp. 12-22

³ "Erección de la iglesia de México. La que es igual a las demás de la provincia", en M. del P. Martínez López-Cano (ed.), *Concilios provinciales mexicanos*, 2004 [disco compacto].

siástica de movilidad, caracterizada por la circulación intercatedrales de sus miembros. Algo similar ocurrió con los cabildos de Chiapas, Guatemala y Yucatán, que por ahora, quedarán fuera de nuestro estudio. En cuanto a la periodización elegida, 1570-1600, se debe a los importantes cambios que la cédula del real patronato de 1574 ocasionó en la composición de dichos cuerpos capitulares al establecer el perfil de quienes ocuparían un cargo en ellos. El objetivo del presente artículo es demostrar cómo la cédula del real patronato perfiló la composición de los cabildos eclesiásticos al mismo tiempo que posibilitó a las élites locales tener una fuerte presencia dentro del alto clero. Para ello analizamos tres temas en particular: el origen de los prebendados, sus letras y su movilidad, con ello veremos el importante papel que tuvo el inicio y la consolidación de la Universidad de México en el arraigo de las catedrales. El tema de la movilidad, por su parte, nos permitirá ver las importantes redes de parentesco que se conformaron entre los miembros de los diversos cabildos eclesiásticos y lo relevante de los intereses locales para ganar o permanecer en una prebenda.

La composición numérica de los cabildos eclesiásticos

Hemos señalado ya que los cabildos deberían contar con 27 miembros en cuanto las rentas eclesiásticas (diezmos), de donde se pagaban sus prebendas, si así lo permitieran. Se trataba de cinco dignidades (deán, arcediano, chantre, maestrescuela y tesorero), diez canónigos, seis racioneros y seis medios racioneros. Sin embargo, a lo largo de las últimas tres décadas del siglo XVI sólo las catedrales de México y Puebla poseyeron cabildos completos. La primera cubrió todas sus plazas en 1586, la segunda en 1596.⁴ La catedral de Michoacán sólo pudo cubrir un máximo de 21 prebendas, mientras que en Nueva Galicia y Antequera sólo un máximo de 14 y 13 capitulares, respectivamente. La diferencia radicó en el momento en que cada catedral pudo empezar a cubrir sus prebendas faltantes; mientras que en la catedral de México se otorgaron raciones desde 1537 y medias raciones a partir de 1544, Puebla las tuvo sólo hasta 1565 (raciones) y 1585 (medias raciones). Michoacán, por su parte, empezó a otorgar raciones desde 1576 y Nueva Galicia sólo hasta 1596; sin embargo, ambas catedrales no pudieron otorgar medias raciones antes de 1650. El caso más drástico es el de

⁴ De hecho, muy pocas catedrales americanas cubrieron las 27 plazas de sus cabildos. Todavía a mediados del siglo XVII sólo México, Puebla y Lima lo habían podido hacer. L. Pérez Puente, "Los cabildos de las catedrales indianas" [en prensa].

Antequera, catedral que no tuvo racioneros medios ni enteros antes de este último año.

CUADRO I. Número máximo de prebendas que cubrió cada catedral entre 1570-1600

<i>Catedral</i>	<i>Dignidades</i>	<i>Canónigos</i>	<i>Racioneros</i>	<i>Medios racioneros</i>	<i>Total</i>
México	5	10	6	6	27
Puebla	5	10	6	6	27
Michoacán	5	10	6		21
Nueva Galicia	5	5	4		14
Antequera	5	8			13

Fuente: AGI, Indiferente, 2 862, L. 1 y 2 859, L. 1 (las fuentes de todos los cuadros es esta misma).

Las condiciones económicas para algunas de estas catedrales no mejoraron pronto y tuvieron que solicitar a la Corona la reducción de sus prebendas. Antequera, por ejemplo, obtuvo una real cédula en 1621 que le permitió disminuir su cabildo a cuatro dignidades (deán, arcediano, chantre y tesorero) y seis canonjías. Nueva Galicia, por su parte, obtuvo una venia similar en 1626 que redujo su capítulo a tres dignidades (deán, arcediano y chantre), cinco canonjías y cuatro raciones enteras. A lo anterior hay que sumar que en 1631 se suprimió una canonjía de cada una de las catedrales cuya renta se destinó al pago de los inquisidores.

De manera que las catedrales novohispanas tuvieron que funcionar con un corto número de prebendados, lo que dificultó su asentamiento durante su primer siglo de historia. Pensemos, por ejemplo, en lo que corresponde al ritual catedralicio en las primeras décadas; si bien la catedral de México al ser sufragánea de la de Sevilla se enlazaba a su ceremonial, era muy complicado que una decena de clérigos con poca o nula experiencia catedralicia y sin una catedral – en forma – pudieran llevar a cabo las tareas realizadas en la importante y rica catedral sevillana atendida por 80 prebendados. Lo mismo ocurrió en catedrales como las de Puebla o Nueva Galicia donde el ritual catedralicio pudo tener una adecuada celebración sólo hacia finales de siglo.⁵ Algunas de las razones más importantes de ello

⁵ Para el caso poblano puede verse J.J. Peña Espinosa, “El oficio divino en la catedral”, 2012, pp. 39-69 y O. Morales Abril, “Florecimiento de la música del culto”, 2006, pp. 219-234;

fueron la falta de libros y ornamentos para el culto, así como la parquedad de fondos para la contratación de ministriles, cantores y demás oficiales necesarios para el ritual; además de lo ya señalado sobre la ausencia de catedrales terminadas donde se contara con coros bien dispuestos para el rezo del oficio divino. Pensemos, además, en los casos de Nueva Galicia y Michoacán, cuyas catedrales no sólo no estaban terminadas, sino que tuvieron que mudar su sede luego de varias décadas de fundadas. La primera se trasladó de Compostela a Guadalajara en 1560 y,⁶ la segunda, para 1580, año en que se estableció en Valladolid, había cambiado su asiento en dos ocasiones.⁷ Por si esto no bastara, ambas iglesias padecieron importantes incendios que destruyeron parte de sus edificios y su tesoro una en 1574 y la otra en 1584.

Así, no fue sino hasta el periodo 1570-1600 que catedrales como las de México, Puebla y Michoacán pudieron asentarse mejor gracias, en primer lugar, al aumento de sus rentas decimales. Los diezmos de la catedral de México que habían promediado 10 000 pesos de oro común en 1550, para el periodo 1565-1570 habían llegado a 30 000 pesos y para 1575 a los 40 000. En el caso de la diócesis de Michoacán, los diezmos habían pasado de los 8 000 pesos de oro común recaudados en 1560 a unos 32 000 para 1575. En Puebla también hubo un aumento favorable que permitió recaudar alrededor de 35 000 pesos de dicho oro en 1575. Más modestos fueron los casos de las catedrales de Nueva Galicia y Antequera: en la primera se pasó de los 7 730 pesos recaudados de 1560 a 1564 a poco más de 17 000 en 1574,⁸ mientras que Antequera, la diócesis más pobre, para 1575 recaudaba apenas unos 8 000 pesos.⁹ Como podemos ver en la gráfica 1, las principales catedrales de la provincia, México, Puebla y Michoacán, hacia 1575 empezaban a tener un mayor control de sus rentas, las cuales se incrementaron gracias al arraigo de la población de origen europeo y a los cambios operados en sus sistemas de recaudación.

para Nueva Galicia véase C. Becerra Jiménez, "Enseñanza y ejercicio de la música", 2013, pp. 21-69.

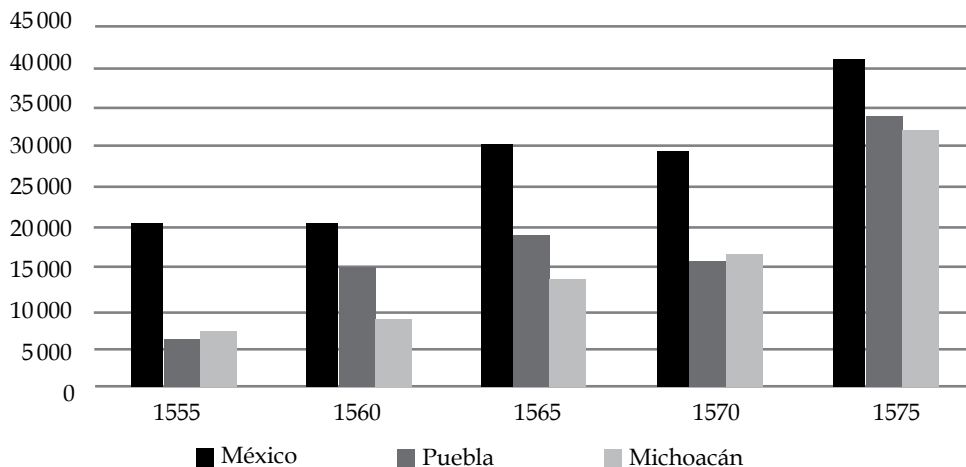
⁶ C. Becerra Jiménez, "Enseñanza y ejercicio de la música", 2013, p. 33.

⁷ Ó. Mazín Gómez, *El cabildo catedral de Valladolid*, 1996, pp. 14-16.

⁸ T. Calvo, "Guadalajara, capitale provinciale", 1987.

⁹ J.F. Schwaller, *Orígenes de la riqueza de la Iglesia*, 1990, p. 247.

GRÁFICA 1. Diezmos de las diócesis de México, Puebla y Michoacán (1555-1575) (pesos de oro común)



Fuente: J.F. Schwaller, *Orígenes de la riqueza de la Iglesia*, 1990, pp. 248-252.

Gracias al aumento de los diezmos, a partir de la década de 1570, las catedrales de México, Puebla y Michoacán pudieron engrosar el número de sus prebendados. Antes de dicho periodo los cabildos eclesiásticos tuvieron que afrontar un problema de gran peso que venía aparejado con las bajas rentas, el ausentismo, pues algunos prebendados preferían irse a atender parroquias o negocios particulares que permanecer en sus catedrales. Este problema no fue fácil de resolver, pues, ante la falta de clérigos, fue común en todas las diócesis que los capitulares atendieran algunos curatos. En Antequera, incluso, por real cédula de 1587, el rey autorizó que la mitad de los prebendados, siempre que supieran las lenguas indígenas, fueran provistos de algún beneficio curado debido a la pobreza de la diócesis. Los que así lo hicieran conservarían sus cargos en el cabildo eclesiástico pero no llevarían los montos de su prebenda, lo que permitió que quienes permanecieran en la catedral tuvieran mejores ingresos.¹⁰ Si bien dicha práctica no se estipuló por orden real en otras catedrales, se acostumbraba, lo que favorecía el ausentismo de los prebendados. En 1571 a pesar de estar presentados diez prebendados en Michoacán sólo servían tres en la catedral. Lo anterior debido a que el deán, Diego Rodríguez, llevaba tres años en la ciudad de México; el chantre, Diego Pérez Negrón estaba por cura

¹⁰ AGI, Archivo General de Indias (en adelante, AGI) Patronato, 183, N. 1, R. 15.

de Axuchitlán; lo mismo que tres canónigos; otro canónigo, don Alonso Pasillas, andaba en compañía del obispo, Antonio Ruiz de Morales, como visitador. Por su parte, el maestrescuela, Juan Zurnero, había viajado a España como procurador de donde había vuelto promovido como arcediano de México, en su lugar se había presentado a Esteban del Portillo, pero éste llevaba más de ocho años residiendo en México como provisor del arzobispo Alonso de Montúfar.¹¹ Las cosas no fueron muy diferentes en Nueva Galicia, todavía en 1592, la audiencia de esa ciudad criticaba los intentos de diversos capitulares por querer conmutar sus prebendas por algunos beneficios curados con mejores ingresos.¹² La ausencia de los capitulares no disminuyó sino hasta el último tercio del siglo XVI cuando preladados como Montúfar adoptaron una posición inflexible ante los faltistas. A ello coadyuvaron los concilios provinciales mexicanos. En el estatuto 66 del primer concilio de 1555 se estipuló:

Y asimismo, ordenamos y mandamos que todos los prebendados presentados por su majestad que residen fuera de las iglesias catedrales, vengan a servir sus prebendas y residan en ellas en cada un año continuamente conforme a las erecciones; y si hiciere ausencia de ocho meses continuos o interpolados, sean requeridos y llamados conforme a las erecciones para que vengan a residir en sus iglesias o a dar las causas legítimas de su ausencia dentro del término que les fuere señalado; y los ausentes sean llamados por edictos, y no pareciendo, sean privados, y los declaramos por privados de las prebendas, conforme a lo que disponen las erecciones.¹³

Años más tarde, en 1563, el Concilio de Trento, atendiendo a las continuas demandas por las ausencias de los prebendados en las diversas catedrales hispanas, determinó que una tercera parte de los ingresos de los capitulares debería repartirse en distribuciones cotidianas a fin de estimular su residencia y la correcta celebración del culto divino.¹⁴ Esta medida hizo

¹¹ L. García Pimentel (ed.), *Relación de los obispados de Tlaxcala*, 1904, p. 32.

¹² J.A. Burciaga Campos, *El prisma en el espejo*, 2012, p. 79.

¹³ Concilio mexicano I, est. 66, en M. del P. Martínez López-Cano (ed.), *Concilios provinciales mexicanos*, 2004.

¹⁴ *El sacrosanto y ecuménico Concilio de Trento, traducido al idioma castellano por Don Ignacio López de Ayala, agrégase el texto latino corregido según la edición auténtica de Roma, publicada en 1564, 1785, ses. XXIV, cap. XII, "Cualidades que deben tener los que sean promovidos a las dignidades y a los canonicatos de las iglesias catedrales, y qué obligaciones tienen los agraciados" [en adelante se citará Trento].*

eco a las continuas denuncias de los obispos de diversas diócesis. El segundo y tercer concilios provinciales mexicanos regularon nuevamente sobre la materia. No obstante fue en las catedrales de Puebla y México donde estas medidas se llevaron a la práctica. Entre 1570 y 1600 estas dos catedrales se alzaban como las dos más importantes de la provincia de México. Para finales de siglo cada una de ellas tenía a su servicio a por lo menos medio centenar de personas que ayudaban al del culto divino, entre capitulares, capellanes, mozos de coro, acólitos, curas, cantores, ministriles, libreros, sochantres, maestros de ceremonias, maestros de capilla, pertigueros, perreros, etcétera.¹⁵

Origen de los prebendados de las catedrales novohispanas

Hubo un elemento de gran importancia que favoreció la estabilidad y arraigo de las catedrales novohispanas: el origen de sus capitulares.¹⁶ Entre 1530 y 1570 casi todos los miembros de los cabildos eclesiásticos fueron de origen español en tanto dichas prebendas se otorgaron a clérigos que habían servido durante el periodo de conquista y poblamiento de la Nueva España o bien a clérigos venidos expresamente de la península para ocupar los cargos. La historia empezó a ser distinta desde los años sesenta del siglo XVI. Para entonces muchos de los hijos de conquistadores y primeros pobladores, nacidos en la Nueva España, estuvieron en edad de ingresar al clero. Estas familias por entonces estaban solicitando a la Corona que los cargos seculares y eclesiásticos importantes se dieran a sus hijos.¹⁷ Uno de

¹⁵ Guillaume Gaudin ha publicado una relación de las personas que servían en la catedral de México en 1647, señalando que para entonces su personal llegaba a 90 individuos. Era, claro está, una época distinta. G. Gaudin, "Carta don Cristóbal Millán", 2011, pp. 121-136.

¹⁶ En el presente trabajo centramos nuestra atención en los personajes que efectivamente sirvieron sus prebendas en cada catedral y no todos los presentados. La presentación fue el momento en que desde España un clérigo recibe un nombramiento. Cuando el nombrado se presenta en la catedral y toma posesión de su prebenda es cuando efectivamente empieza a servirla. No hemos considerado a aquellos personajes que, aunque presentados, nunca llegaron a tomar posesión de sus cargos, algunos de ellos por renuncia; otros, por muerte.

¹⁷ En las peticiones que los miembros del ayuntamiento de la ciudad de México estaban haciendo a la Corona en 1542 se señalaba: "Y por cuanto los vecinos e moradores desta Nueva España tienen hijos, e para que con más voluntad huelguen de los poner en toda virtud y a que aprendan ciencia y es justo que los virtuosos sean remunerados, suplíquese a S.M. sea servido que los beneficios desta Nueva España sean patrimoniales, e que el proveer de dignidades, canonjías e raciones, se tenga memoria de las personas hijos de vecinos e mo-

los argumentos utilizados para esta solicitud fue la promulgación de las Leyes Nuevas de 1542 que limitó la posesión de la encomienda a la vida de su primer depositario.¹⁸ Si bien poco después se permitió que la encomienda pasara, por única vez, a los hijos de los primeros titulares, fue una cortapisa de gran importancia que las élites locales vieron como una afrenta a sus derechos pues minusvaloraba sus servicios prestados a la Corona.

Así, la década de 1550-1560 se caracterizó, en gran medida, por este reclamo de privilegios por parte de los grupos locales, que la Corona no pudo pasar por alto. En las mismas Leyes Nuevas se pidió a la Real Audiencia que mandara informes de quienes hubieran servido al rey en la conquista y poblamiento de nuevas tierras para que fueran recompensados, aunque ya no con encomiendas. Las familias de conquistadores y pobladores se veían fuertemente representados en los ayuntamientos de ciudades como Puebla y México, urbes donde se asentaron importantes clanes durante los primeros años del siglo XVI. Entre las demandas de dichos grupos estuvo que sus hijos accedieran a las diversas parroquias y prebendas catedralicias como premio a los servicios prestados por sus padres. Los primeros clérigos naturales de la Nueva España no dudaron en utilizar este argumento como parte de su solicitud de alguna prebenda. Como ejemplo tenemos el caso de Gaspar Ochoa de Lejalde, quien en 1562 elaboró sus relaciones de méritos¹⁹ argumentando:

Es justo que siendo vuestra Alteza servido, los hijos patrimoniales de esta tierra sean antepuestos en la presentación de las dignidades que hubiere vacas en las iglesias catedrales de esta tierra, mayormente yo que, como dicho es, soy hijo legítimo del dicho Juan Ochoa de Lejalde que sirvió a vuestra Magestad en las conquistas y pacificaciones de esta ciudad de México y Nueva España y otras provincias con sus armas y caballos a su costa.²⁰

radores desta Nueva España en quien concurran méritos para ello e que sean preferidos en la provisión de lo susodicho", "Capítulos que por instrucción y delegación de la ciudad de México fueron expuestos ante S.M. por los procuradores Loaiza y Cherinos", 28 de noviembre de 1542, en M. Cuevas (ed.), *Documentos inéditos del siglo XVI*, 1975, pp. 109-118.

¹⁸ A. Muro Orejón (ed.), *Las leyes nuevas*, 1945.

¹⁹ En 1542 Carlos V ordenó que quien quisiera pedir mercedes al rey podría hacerlo presentando relaciones sobre los méritos y servicios prestados a la Corona por los propios interesados, sus padres y sus abuelos. Dichas relaciones se presentarían ante la audiencia, la cual, mediante testigos, se debería informar de las calidades de dichos pretendientes. Esta orden fue ratificada por Felipe II en 1585 y 1596. *Recopilación de leyes de los reinos de las Indias mandadas imprimir y publicar por la Magestad Católica del rey Don Carlos II*, 1841 L. 2, tít. XXXIII, "De las informaciones y pareceres de servicios".

²⁰ AGI, Patronato, 64, R. 11.

Gaspar era hijo del mencionado Juan Ochoa de Lejalde y de Catalina Hernández Endrino, luego de presentar sus relaciones de méritos obtuvo una ración en la catedral de Puebla, se convirtió en uno de los primeros clérigos de la tierra en ingresar a un cabildo eclesiástico. Pocos años después, en 1570, uno de sus hermanos, Antón García Endrino, se sumó al cabildo poblano tras obtener una canonjía. Gaspar también se hizo canónigo de la misma catedral tras ser promovido en 1572.

Casos similares a los de aquellos personajes, pero en la catedral de México, fueron los hermanos Nava y Portillo. Pedro de Nava era hijo de Antonio de Nava, quien había sido alcalde de la ciudad de Mérida, en la península, y lo fue más tarde en la ciudad de México. Nava llegó a la Nueva España siendo niño y sumaba a sus méritos el ser sobrino del licenciado Gregorio López, quien glosó las *Siete Partidas* y fue miembro del Consejo de Indias.²¹ Sus padres llegaron a Nueva España alrededor de 1530; fueron de los primeros pobladores. Nava se convirtió, en 1552, en el primer hijo de pobladores, criado en Nueva España, aunque de origen peninsular, en ingresar al cabildo de México. Su caso abrió las puertas a los primeros prebendados de la tierra, como fue el caso de su hermano, Manuel de Nava, nacido en México, quien en 1568 obtuvo una ración, y el de los hermanos Portillo, originarios de Puebla de los Ángeles. Pedro Garcés, por ejemplo, hijo del conquistador Francisco del Portillo y de María Jiménez, ingresó al cabildo en 1561 como racionero y en 1563 fue promovido a una canonjía. Su hermano, Esteban del Portillo, recibió también una prebenda en 1561, la maestrescolía de Michoacán, y en 1570 se le nombró canónigo de México. Este personaje fue el primer clérigo natural de la Nueva España en ocupar años más tarde, en 1575, una dignidad de la catedral de México: la tesorería. Tras la muerte de Esteban, en 1577, dicha prebenda se otorgó a su hermano, el ya mencionado Pedro Garcés del Portillo.²²

²¹ Archivo Histórico Nacional [en adelante AHN]. Diversos colecciones, 25, N. 33. Si bien las partidas glosadas son de 1555, Gregorio López había sido alcalde en su pueblo y luego alcalde mayor, fue también miembro del Consejo de Indias, gobernador de los estados del Duque de Béjar, fiscal del Consejo de Castilla y abogado de la Real Chancillería de Granada.

²² AGI, Indiferente, 739, N. 91.

CUADRO 2. Origen de los prebendados presentados en cada catedral entre 1570-1600

<i>Catedral</i>	<i>Total de prebendados</i>	<i>Peninsulares</i>	<i>De la tierra</i>	<i>Sin información</i>
México	42	20	21	1
Puebla	36	17	18	1
Michoacán	25	17	8	
Nueva Galicia	21	11	8	2
Antequera	16	6	10	
Totales	140	71	65	4

Fuente: AGI, Indiferente, 2 862, L. 1 y 2 859, L. 1

De manera que para la década de 1570 los clérigos naturales de la tierra eran ya una fuerza latente en las catedrales. A su mayor presencia en ellas contribuyó la cédula del real patronato de 1574 en la cual el rey insistió en que para todos los beneficios y prebendas catedralicias se prefiriera a quienes tuvieran experiencia en el servicio de las catedrales, poseyeran grados universitarios y fueran hijos de conquistadores y primeros pobladores.²³ Haciendo válido este derecho, muchos hijos de conquistadores y pobladores, nacidos en Nueva España, obtuvieron prebendas catedralicias en el último tercio de siglo. Dado que estas familias locales establecieron fuertes lazos entre sí, fue común que dichos prebendados estuvieran emparentados con otros, de la misma catedral o de alguna diferente; así se establecieron importantes redes de parentesco de las cuales sabemos aún muy poco. Por ejemplo, en Puebla, los canónigos Gaspar y Antón, a quienes ya mencionamos, estaban relacionados con otro canónigo de la misma catedral, el también novohispano Francisco de Reinoso, quien obtuvo su prebenda en 1572, pues éste era cuñado de Baltasar Ochoa, regidor del cabildo civil poblano en 1583, hermano de dichos canónigos. Por su parte, el canónigo Agustín de Salazar, presentado en 1594, era hermano de Antonio de Salazar quien obtuvo una ración en México en 1572 y una canonjía en 1589.²⁴

Las otras catedrales no estaban fuera de esta dinámica. En Michoacán, por ejemplo, el canónigo Antonio de la Parra Galindo, presentado en 1582,

²³ "Cédula del patronato real", 1574, en M.P. Martínez López-Cano (ed.), *Concilios provinciales mexicanos*, 2004.

²⁴ J.F. Schwaller, *The Church and Clergy*, 1987, p. 219.

era hermano del medio racionero poblano Alonso de la Parra Gamboa, presentado a esta prebenda en 1597.²⁵ En Nueva Galicia el maestrescuela Bernabé López Ponce, presentado en 1590, era hermano del medio racionero de México, Pedro López Ponce, quien había obtenido su prebenda en 1584.²⁶ Por su parte, el arcedianos Antonio Dávila de la Cadena, presentado en 1600, era sobrino del deán de Puebla, don Melchor de la Cadena, nombrado en esa prebenda en 1593 y a la maestrescolía de México en 1601.²⁷ En cuanto a Antequera, los prebendados Melchor Pérez de Ulloa y Baltasar de Ulloa, presentados como canónigo y maestrescuela en 1572 y 1575, respectivamente,²⁸ estuvieron emparentados con Gaspar Sánchez de Ulloa, canónigo presentado en México en 1597. Otro vínculo entre Antequera y México se hubiera creado si el clérigo Antonio Sánchez Castellanos hubiera ocupado una ración a la que se le había presentado en México en 1584, este personaje era hermano de Gabriel Sánchez Castellanos, canónigo de Antequera desde 1570.

Como hemos señalado antes, fueron las catedrales de México y Puebla las que, hacia fines de siglo, gracias al aumento de sus diezmos, pudieron engrosar el número de sus prebendados. Como podemos ver, en el cuadro 2, 46 por ciento, casi la mitad, de los prebendados presentados durante el periodo 1570-1600 eran ya de origen novohispano. Esta presencia de clérigos naturales de la tierra permitió varias cosas en favor de esas catedrales. En primer lugar, favoreció el arraigo de ellas mismas en tanto los hijos de las importantes familias locales se hicieron presentes en dichas corporaciones. Como resultado de esto, por ejemplo, se dio un aumento en la fundación de capellanías,²⁹ aniversarios y obras pías y se incrementaron los entierros en dichas catedrales. Hasta antes de 1570, las élites locales, escasamente representadas en unas catedrales muy inestables, habían preferido realizar sus fundaciones piadosas en los más importantes conventos de las ciudades.³⁰

²⁵ AGI, México, 215, N. 31.

²⁶ AGI, Indiferente, 2064, N. 80.

²⁷ AGI, México, 222, N. 14.

²⁸ AGI, Indiferente, 2862, L. 1.

²⁹ De acuerdo con Francisco Cervantes Bello, fue a partir de 1590 cuando aumentó la fundación de capellanías en Puebla, síntoma del importante desarrollo y consolidación de las élites locales. F.J. Cervantes Bello, "Las reformas eclesíásticas y la territorialización", 2014, pp. 167-200.

³⁰ Sobre el caso ejemplar del arzobispado de México: J.G. Castillo Flores, "La catedral de México y su cabildo", 2013, pp. 309-325.

El arraigo de las catedrales, además, se favoreció por el aumento de las rentas, proceso en el cual los grupos locales jugaron un importante papel. Para empezar, estos prebendados naturales de la tierra, a diferencia de sus pares europeos de las primeras décadas, estaban interesados en permanecer en sus cargos en la Nueva España, así daban continuidad a los proyectos catedralicios. Por otro lado, la conocían mejor muchos de ellos, por ejemplo, habían servido como curas en algunas parroquias, sin mencionar que sus familiares tenían propiedades en diversas zonas del territorio episcopal. Este conocimiento del lugar los llevó a adoptar medidas que favorecieron la recaudación del diezmo; además, por primera vez se empezó a hacer latente la necesidad de que los mayordomos y administradores del diezmo no fueran personas ajenas a la catedral, como había ocurrido hasta entonces, sino los propios prebendados.

Con el paso de los años, la mayor presencia novohispana se volvió un factor decisivo para las catedrales, sólo entonces, hubo presiones verdaderamente fundamentales que llevaron a la Corona a realizar cambios en su política eclesiástica. Uno de estos cambios estuvo orientado a iniciar la paulatina secularización de las doctrinas que aún estaban en manos de las órdenes mendicantes.³¹ No obstante, este proceso llevaría muchos años en concretarse. Aun así, la presencia local aumentó a tal grado en los cabildos eclesiásticos que, para fines de siglo, de sus filas emergieron los primeros obispos de origen novohispano. Hernando Ortiz, canónigo de México desde 1589, fue nombrado obispo coadjutor de Guatemala en 1596, mitra que tomaría tras la muerte del titular; sin embargo, murió en 1598 sin llegar a ocupar la silla episcopal. Debido a su muerte, fue Alonso de la Mota y Escobar, deán de México desde 1593, quien se convirtió en el primer novohispano en ser obispo efectivo, primero de Nueva Galicia, en 1597,³² y después de Puebla, en 1607. Poco después, en 1608, otro prebendado de México, Juan de Cervantes, arcediano presentado en 1589, fue nombrado obispo de Antequera.³³

Por otro lado, si bien la presencia de clérigos nativos era muy fuerte en la mayoría de las catedrales, la dinámica era algo diferente en Michoacán, donde aún existió un marcado predominio de clérigos peninsulares en el último tercio de siglo. Esto se originó por varias razones. Hasta 1580, la catedral de Michoacán había sido bastante peregrina, cambiando de asiento en dos ocasiones. Sus dos primeras sedes, Tzintzuntzan y Pátzcuaro con

³¹ L. Pérez Puente, *El concierto imposible*, 2010.

³² AGI, Guadalajara, 230, L. 2, fs. 84-84v.

³³ J. G. Castillo Flores, "La catedral de México y su cabildo", 2013, pp. 413-414.

fuerte presencia indígena, no se convirtieron en capitales importantes de su diócesis. Por si esto fuera poco en Michoacán había una fuerte presencia de frailes franciscanos y agustinos que hacían sombra al clero secular, a lo que hay que sumar los conflictos por límites con las diócesis de México y Nueva Galicia que cercenaron a Michoacán los importantes territorios de Querétaro en 1584. Por último, habría que pensar en los bajos ingresos y en los fuertes conflictos ocurridos durante 1575-1594 entre el cabildo michoacano con sus obispos Medina Rincón y Alonso Guerra, quienes causaron que muchos de los prebendados prefirieran irse a otras diócesis o parroquias que servir en su catedral.³⁴ Podemos contrastar su caso con el de Antequera, diócesis con fuerte presencia indígena pero que desde muy temprano vio asentarse en su territorio a importantes familias de conquistadores y pobladores que recibieron encomiendas. Antequera, a pesar de su pobreza fue una diócesis más estable, ciudad desde 1532, a diferencia de Valladolid que se convirtió en ciudad hasta 1576. Además, su cabildo eclesiástico así como muchos de los clérigos locales fueron bien cobijados por el prelado fray Bernardo de Alburquerque, quien estuvo al frente de la diócesis por 14 años, entre 1561 y 1579. La mayor presencia de prebendados locales en Valladolid no se concretaría sino hasta bien entrado el siglo XVII.

Letrados, lenguas y músicos

Cuando en la década de 1550, las familias de conquistadores y pobladores de Nueva España reclamaron que sus hijos fueran considerados para los cargos eclesiásticos, se enfrentaban a un grave problema: la falta de instituciones locales para formar clérigos. De ahí que la solicitud de fundar seminarios y universidades pronto entrara en las peticiones de los vecinos del virreinato. En 1562, los miembros del ayuntamiento de la ciudad de México solicitaron al rey la creación de un seminario donde se prepararan sus hijos.³⁵ Asimismo, se apoyó la creación de una universidad donde estudiaran los jóvenes sin necesidad de viajar a España. Se esperaba que en ella se crearan hombres de letras, que más tarde ocuparían los principales puestos del gobierno virreinal, tanto en el ámbito seglar como eclesiástico.

De acuerdo con Armando Pavón, si bien la Universidad fue solicitada por el obispo Zumárraga desde los primeros años de su gobierno episcopal, muy pronto el ayuntamiento de la ciudad también empezó con peti-

³⁴ Véase Ó. Mazín Gómez, *El cabildo catedral de Valladolid*, 1996, pp. 14-16.

³⁵ E. O'Gorman (ed.), *Guía de las actas de cabildo*, 1970, pp. 379-380 y 384-385.

ciones por su cuenta.³⁶ Su proyecto, iniciado desde 1539, tuvo por objetivo garantizar el asentamiento de la población conquistadora. Ello es claro en su instrucción de 1542 donde la ciudad solicitó tanto la concesión perpetua de las encomiendas como la creación de una universidad, para que se pudiera llevar a cabo un mayor arraigo a la tierra por parte de los pobladores. En sus instrucciones giradas al procurador le ordenaban:

Suplicar a su majestad sea servido de hacer merced a esta cibdad e Nueva España de que haya en esta dicha cibdad universidad de estudio de todas ciencias, porque los hijos de los españoles e naturales las aprendan e se ocupen de toda virtud e buenos ejercicios, e salgan e haya letrados de todas facultades, porque de mejor voluntad huelguen de permanecer en la tierra, pues está notorio el mucho inconveniente e gastos que hay si los españoles hobiesen de enviar sus hijos a los estudios de España; e para questo se efectúe su majestad sea servido situar la renta necesaria, para que de todas las ciencias aya cátedras y pues para los naturales a sido S.M. servido de proveer y mandarlo así, con mayor razón e justa cabsa es justo se haga la dicha merced para los españoles pues hay tanto número dellos legitimos y naturales [...]³⁷

Las cédulas de fundación de la Universidad de México se expidieron en Toro sólo hasta septiembre de 1551 y, cuando la institución abrió sus puertas en 1553, los estudiantes fueron precisamente hijos de los primeros conquistadores y pobladores. Si bien para esos años estos grupos emergentes veían mermados sus intereses económicos por las trabas puestas a la encomienda, obtenían de la Corona un nuevo mecanismo de ascenso social para sus hijos. El proyecto universitario recibió el apoyo de prelados como fray Alonso de Montúfar y Pedro Moya de Contreras,³⁸ quienes vieron a la universidad como un semillero de clérigos que posibilitaría la sustitución de los frailes al frente de las doctrinas. En 1574, el arzobispo Pedro Moya

³⁶ A. Pavón Romero, *El gremio docto*, 2010, pp. 38-42.

³⁷ *Ibid.*, p. 42.

³⁸ Desde 1556, un año después del primer concilio provincial, el arzobispo Montúfar señaló al rey que para subsanar la falta de ministros eclesiásticos se debía fundar en la Universidad de México y en cada obispado "un colegio muy solemne, do fuesen enseñados y doctrinados los hijos de los españoles vecinos destas partes, los cuales [...] por ser todos lenguas como lo son [...] de allí se proveerá toda la tierra en breve tiempo de todos los ministros que fuese menester [...] estos tales, como nacidos acá, no ternán el hipo de ir a España que tienen los clérigos que de allá vienen, ni cobdicia del que viene de España, y vivirá con más recelo a lo ques obligado, por pensar que ha de permanecer en la tierra, y darse gran remedio y asiento a estos pobladores en criarles y doctrinarles sus hijos y darles de comer". L. García Pimentel (ed.), *Descripción del arzobispado de México*, 1897, pp. 421-448.

señalaba a la Corona la necesidad de premiar a los clérigos naturales de la tierra otorgándoles beneficios eclesiásticos, pues debido a su falta, advertía, “pierden el ánimo para estudiar; y los que empiezan a hacerlo, lo dejan con facilidad, viendo que no hay dónde ser ocupados y premiados [...]”.³⁹

Sin embargo, los estudios recibieron un fuerte impulso ese mismo año con la publicación de la ordenanza del real patronato. En dicho documento se señaló que en la presentación de prebendas en las iglesias de las Indias se deberían preferir “los letrados a los que no lo fueren; y los que hubieren servido en las catedrales de estos nuestros reinos y tuvieren más ejercicio en el servicio del coro y culto divino”.⁴⁰ Para entonces, la Universidad de México había desempeñado ya un importante papel en torno a la composición del cabildo eclesiástico de esa ciudad. Desde 1565, cuatro de las dignidades, cinco canónigos y un racionero de la catedral de México ya poseían algún grado universitario. Para el periodo 1570-1600 los grados cobraron cada vez mayor importancia y los clérigos que solicitaron alguna prebenda remarcaron la relevancia de su posesión. Cuando en 1580, el poblano Alonso de la Parra Gamboa solicitó una prebenda, el doctor Hernando Ortiz, prestigioso catedrático de la Universidad de México y futuro canónigo de este mismo lugar, señaló a Gamboa como afamado por sus “letras y estudios [...] y el primero que recibió grado de licenciado en la dicha facultad [de Artes] de todos los de la ciudad de los Ángeles donde él es natural”.⁴¹ Hernando Ortiz remarcó que Gamboa debería recibir alguna merced “porque con esto se animarán todos los allí nacidos a darse a las letras y a imitar al dicho licenciado”. Como puede verse, además de poseer letras propias ayudaba mucho el estar cerca de otros letrados, Gamboa había compartido vivienda con Hernando Ortiz a lo largo de siete años, quizá durante su estancia en México, mientras cursaba sus estudios. Su cercanía estrecha con un letrado la exaltó también Antonio Ávila de la Cadena, otro universitario de México y rector del Colegio de Santos, de quien en sus relaciones de méritos de 1597 se dijo que le había “criado el doctor Melchor de la Cadena, deán de la santa iglesia de Tlaxcala, hombre de mucha aprobación, santidad y letras”.⁴² Recordemos que Cadena ocuparía en 1601 la maestrescología

³⁹ Carta a Ovando de 20 de diciembre de 1574, citada por Enrique González González, “Pedro Moya de Contreras (1525-1592), legislador de la universidad de México”, en *Doctores y escolares, II Congreso Internacional de Historia de las Universidades Hispánicas*, Valencia, 1995, p. 199. E. González González, “Pedro Moya de Contreras”, 1995, vol. 1, pp. 195-219.

⁴⁰ “Cédula del patronato real”, 1574, en M. del P. Martínez López-Cano (ed.), *Concilios provinciales mexicanos*, 2004.

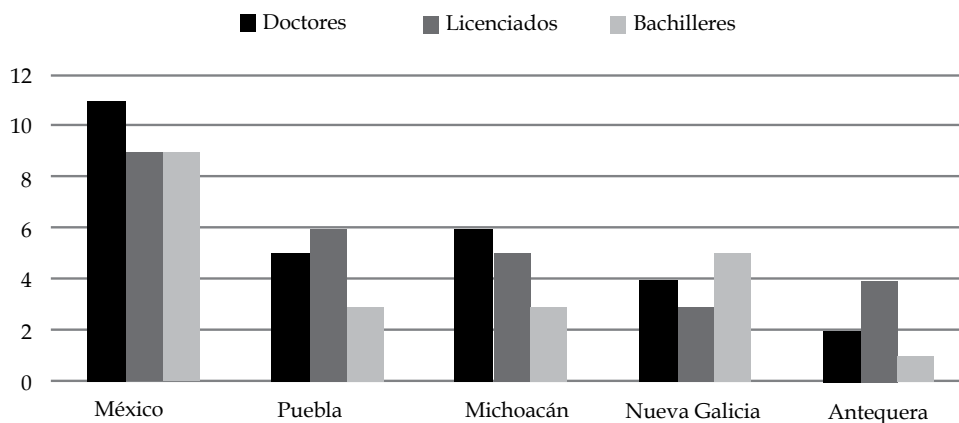
⁴¹ AGI, México, 215, N. 31.

⁴² AGI, México, 222, N. 14.

de la catedral de México, importante cargo que vinculaba a esta corporación con la universitaria, pues dicho maestrescuela era a su vez canciller de los estudios; es decir, el encargado de otorgar los grados mayores.

Para el último tercio del XVI muchos personajes ostentaban ya el grado de doctor y esperaban obtener un cargo importante en las principales parroquias de las ciudades, en el gobierno diocesano o en algún cabildo eclesiástico, lo que los hizo concentrarse en la ciudad de México. Dado que ninguna otra ciudad del reino tuvo universidad en este periodo, alejarse de la capital, donde se formaba parte del gremio de doctores y se participaba en el claustro universitario gozando de prestigio social, era un absurdo, a menos que ese alejamiento viniera acompañado de un importante beneficio en otra diócesis. Ello explica por qué los cabildos más alejados de México tuvieron menor presencia de graduados. Mientras en México sirvieron sus prebendas 29 personajes con grados académicos, en Nueva Galicia, Michoacán y Puebla el número no pasó de 14, y Antequera apenas vio pasar por sus filas a siete.

GRÁFICA 2. Grados académicos de los prebendados presentados entre 1570-1600 y que sirvieron en las catedrales de la provincia eclesiástica de México



Fuente: AGI, AGN.

Para 1570-1600 los grados mayores eran una excelente carta de presentación y casi garantizaban, si se cubrían algunas otras características, obtener una prebenda catedralicia de canónigo o dignidad. Los grados mayores, doctor y licenciado, eran los más importantes y predominaron en las

diversas catedrales. Sólo en Nueva Galicia la presencia de personajes con grados mayores no fue determinante, pues fue casi similar a la de personajes con grado de bachiller. Visto en conjunto, para 1600, el grado académico era ya un factor importante para obtener una prebenda; la mitad de los prebendados de los cabildos de Nueva Galicia, Michoacán, Puebla y Antequera poseían un grado universitario, en tanto que en México los graduados representaban 70 por ciento. Hay que señalar aquí, que en prácticamente todas las catedrales predominaron los graduados en México, seguidos por quienes se habían graduado en la Universidad de Salamanca, por lo general prebendados peninsulares. Por esta razón, para el periodo 1570-1600 pasar por la Universidad de México era ya de gran importancia para la carrera eclesiástica. Los clérigos de la tierra supieron capitalizar tanto las disposiciones del Concilio de Trento como las de la cédula del real patronato que ordenaron que los prebendados fueran letrados. Con ello se buscaba la reforma de las costumbres elevando el nivel intelectual del clero, tan criticado por la reforma protestante, mientras que la Corona se aseguraba de contar con personajes hábiles y conocedores de la tierra para el mejor gobierno de las Indias. Gracias a dichos lineamientos, los grupos locales pudieron negociar una parte del poder con la Corona. Las redes creadas en la universidad, las parroquias, las cofradías y los colegios, por mencionar algunas, sirvieron para encumbrar en los principales cabildos a los clérigos naturales del virreinato novohispano.

Cabe mencionar algo aquí sobre los prebendados que no poseyeron grados. Como hemos mencionado 30 por ciento de los de México no los poseían ni 50 por ciento de los capitulares de los otros cabildos eclesiásticos. Habrá que esperar hasta las primeras décadas del siglo xvii para que la mayoría de los prebendados ostentara un grado universitario.

Durante el periodo 1570-1600 un buen número de clérigos obtuvo su prebenda apoyado en otro de los puntos señalados en la ordenanza del patronato, aquél donde se ordenó que se considerara para las prebendas a quienes hubieran ayudado al adoctrinamiento de los indios y a quienes tuvieran experiencia en el servicio de las catedrales. En estos rubros cupieron dos tipos de clérigos, el primero fue el compuesto por quienes se encontraban sirviendo en pueblos de indios y conocían las lenguas indígenas. Muchos de estos clérigos habían llegado en las décadas de 1550-1560 y la ordenanza del patronato permitió recompensar a varios de ellos. De Juan de Luján, por ejemplo, presentado como racionero de Puebla en 1584 se dijo que había “muchos años que sirve en doctrinas de indios y de vicario y visitador y en la predicación de la Cruzada y es viejo y de mucho

ejemplo".⁴³ Muy similar fue lo señalado sobre Hernán Vela, nombrado canónigo de Nueva Galicia en 1575, de quien se dijo que hacía "muchos años que pasó a aquellas provincias y en ellas ha servido bien y hecho mucho fruto en la doctrina de los indios y ser buena lengua y buen eclesiástico".⁴⁴

Ahora bien, una característica de esos prebendados: en su mayoría fueron de origen peninsular. No obstante, un buen número de clérigos de la tierra, la mayoría jóvenes, estaba sirviendo ya en algunas parroquias, luego de ordenarse a título de lengua, posibilidad dada en la Nueva España a clérigos que conocieran alguna lengua indígena. Algunos de estos clérigos obtuvieron prebendas por estos méritos, un ejemplo fue Bernabé López Ponce, de quien se dijo que sabía "razonablemente gramática", era virtuoso en "lengua mexicana y otomí y ha tres o cuatro años que sirve de cura en pueblos de indios, está al presente en Tequixquiac".⁴⁵ Bernabé obtuvo en 1590 una canonjía de Nueva Galicia. No obstante, muchos de estos personajes que no provenían de familias de conquistadores o pobladores, preferían quedarse en alguna parroquia que les permitiera vivir bien antes que en una prebenda de poca monta. Lo que estaba sucediendo sobre este tema lo explicó mejor que nadie el obispo de Antequera, Bernardo de Alburquerque:

Y aunque en este obispado hay clérigos muy honrados y de confianza, así de los antiguos como de los de menos edad, mirando bien el negocio que traemos entre manos, que es la doctrina cristiana y salvación de estos naturales, todos somos muy defectuosos, porque los antiguos que con sus canas, autoridad y buen ejemplo habían de ayudar principalmente a estos pobres naturales, muchos de ellos no saben las lenguas de los dichos naturales, y si saben alguna lengua es algo de la mexicana que no es la de los naturales de este dicho obispado, aunque no hay ningún pueblo donde no hay algunos que entiendan la dicha lengua mexicana; y así es defecto grande no saber la propia lengua, pues sin ella no se puede administrar los santos sacramentos a todos.

Y en los demás que saben las lenguas de los naturales, o mucha parte de ellas, que son los de menos edad, harta falta es ser mozos para ponerlos en un negocio tan arduo, con tanto peligro suyo, y aún de algunos naturales; pero como a esto no se puede poner remedio de presente, no hay que parar en ello, sino encomendarlo todo al Señor, que S.M. supla las faltas de todos.⁴⁶

⁴³ AGI, Indiferente, 740, N. 242.

⁴⁴ AGI, Indiferente, 738, N. 156.

⁴⁵ AHN, Diversos colecciones, 25, N. 33.

⁴⁶ L. García Pimentel (ed.), *Relación de los obispos de Tlaxcala*, 1904, p. 95.

Respecto al otro tipo de clérigos que obtuvieron prebendas en este periodo sin poseer grados, encontramos a los experimentados en el culto divino. Durante el periodo en cuestión, a la par que se asentaban las catedrales y aumentaban sus rentas, los obispos y cabildos eclesiásticos buscaron dar mayor boato al ritual catedralicio. Aspecto en el que descansaba gran parte del prestigio de cada catedral. Ahora bien, estos clérigos debemos dividirlos en dos grupos, uno correspondería a los que desde niños se criaron en las catedrales, aprendiendo todo lo referente al culto, sirviendo como mozos y, más tarde, como acólitos, cantores o capellanes. En este primer grupo entrarían prebendados como los hermanos Alonso de Écija y Serván Rivero, quienes empezaron en la catedral de México desde mozos de coro y acabaron ocupando prebendas en ella.⁴⁷ Casos similares fueron los de Joseph de Torres, criado en la catedral de México, quien fue medio racionero de Puebla en 1591 y de México en 1602, y el de Cristóbal Ruiz de Rojas, quien empezó como mozo de coro en Antequera y obtuvo una canonjía en esa catedral en 1584.⁴⁸ Cabe hacer notar que los prebendados con este perfil fueron en su mayoría oriundos del virreinato novohispano. Caso contrario fue el del otro grupo de prebendados que ingresaron por sus conocimientos especializados en música y que, en su mayoría, fueron de origen peninsular, lo anterior debido a que los obispos y cabildos buscaron tener en sus capillas de música a personajes diestros y conocedores de la tradición musical peninsular. Esto lo favoreció la mencionada ordenanza del patronato al señalar que se debía dar preferencia a “los que hubieren servido en las catedrales de estos nuestros reinos”; es decir, de la península ibérica. En este rubro entran personajes como Bartolomé Franco, Juan Hernández, Lorenzo de Solá y Antonio de Illana, capitulares de México; para Michoacán podemos mencionar como ejemplo de estos clérigos a Joseph Díaz y Frutos del Castillo; para Nueva Galicia, a Pablo Cascante; y para Puebla, a Cristóbal de Aguilar. Todos ellos sirvieron ya como maestros de capilla, cantores, organistas, sochantres o maestros de mozos de coro. En catedrales como México, Puebla y Michoacán incluso se autorizó que algunos de estos prebendados fueran presentados con cargo expreso de servir “sin otro salario” sus tareas como músicos. Esta práctica era común en algunas catedrales españolas como Sevilla, Toledo o Granada, según lo señala Ruth Yareth Reyes en su participación en este mismo volumen. Frutos del Castillo, por ejemplo, fue presentado como racionero de Michoacán,

⁴⁷ AGI, México, 220, N. 35.

⁴⁸ AGI, Indiferente, 740, N. 242.

en 1596, “con cargo y obligación de que sea maestro de capilla”;⁴⁹ Cristóbal de Aguilar, por su parte, fue nombrado racionero de Puebla, en 1577, “con cargo de que sirva de organista en la dicha iglesia”;⁵⁰ mientras que Antonio de Illana, fue presentado en 1589 como medio racionero de México, “con que [...] sirva de músico y cantor en ella” y Hernando Franco obtuvo una ración en esta misma catedral, en 1588, “con obligación de que sirva de sochantre sin otro salario”.⁵¹ Nótese que dichas prebendas otorgadas en estas condiciones fueron raciones enteras y medias en tanto las canonjías y dignidades quedaron, cada vez más, reservadas a prebendados letrados. Además, este tipo de nombramientos fueron pocos, la mayoría de las veces otorgados de esa forma con la finalidad de que atraer buenos músicos no fuera una carga tan onerosa para las catedrales. Estas prebendas con cargos adjuntos no se otorgaron durante el siglo XVI en Nueva Galicia ni Antequera. En Nueva Galicia la primera que se otorgó fue en 1617 a Juan de Montes de Oca, “con cargo de que sirva de maestro de Capilla en la dicha iglesia sin salario ni otro estipendio”.⁵² Antequera por su parte, no tuvo raciones antes de 1650.

La movilidad de los prebendados

Durante el periodo aquí analizado se acabó de dar forma al escalafón que marcó la jerarquía catedralicia de la provincia mexicana. La más importante catedral fue la de México, luego estaban Puebla, Michoacán, Nueva Galicia y Antequera. Todas ellas formaban parte de una red de movilidad eclesiástica que comprendió todo el centro del virreinato novohispano. Uno de los elementos que ayudaron a definir esta jerarquía fueron las rentas: como se dijo antes, mientras que en 1575 el cabildo eclesiástico de México recaudaba unas rentas decimales de poco más de 40 000 pesos, las catedrales de Nueva Galicia y Antequera apenas recaudaban 17 000 y 8 000 pesos, respectivamente. Esta dispar estructura eclesiástica, sin embargo, era la responsable de dar acomodo a quienes decidían dedicarse a la carrera eclesiástica en la Nueva España y a clérigos españoles premiados por sus servicios.

⁴⁹ AGI, Indiferente, 2862, L. 1.

⁵⁰ *Idem.*

⁵¹ *Idem.*

⁵² *Idem.*

Empero, no todos los clérigos tomaron posesión de las prebendas a las cuales fueron presentados. De 186 personajes que obtuvieron un cargo capitular en estas cinco catedrales entre 1570 y 1600, sólo 140 sirvieron efectivamente sus prebendas, los demás no tomaron su cargo. Las razones de ello fueron muy variadas. Por ejemplo, algunos clérigos peninsulares no vieron como recompensa las prebendas obtenidas en Indias y prefirieron renunciar en espera de un beneficio mejor en la propia península. En cuanto a los avecindados en la Nueva España, varios de ellos optaron por permanecer en curatos antes que aceptar una prebenda. Los hubo quienes rechazaron el nombramiento por conservar el anterior, aunque la nueva presentación implicara un ascenso en el escalafón capitular. Muchos de estos personajes estaban bien afianzados en esas catedrales o permanecer en ellas significaba mayor prestigio aunque fuera en una prebenda menor. Por ejemplo, era mejor permanecer en una ración de México, capital del virreinato, que en el arcedianato de Nueva Galicia, como lo hizo Claudio de la Cueva; o en una ración de Puebla antes que ocupar un canonicato en Michoacán, como lo prefirió Arias Fernández. Otros prebendados, si bien el cambio era favorable, no vieron con buenos ojos el alejarse de sus intereses locales y del clan familiar, así lo eligió Baltasar de Ulloa, quien prefirió seguir como maestrescuela de Antequera antes que ocupar el arcedianato de Nueva Galicia al que fue presentado en 1599. Esta aparente inmovilidad, no obstante, favoreció el arraigo de las diversas catedrales al conformarse grupos permanentes de canónigos que dieron continuidad a los proyectos catedralicios.

Pero también hubo quienes, aunque dispuestos, no lograron tomar posesión de sus cargos debido a que la muerte los sorprendió antes de hacerlo. Pensemos, como ejemplo, en los casos del español Rodrigo de Lences y el del novohispano Domingo Valdés, ambos presentados en Nueva Galicia. El primero había obtenido la tesorería de aquella catedral en 1570, un año más tarde estaba a punto de partir pero enfermó gravemente en Sevilla, lo que frustró su viaje. Al no tener noticias, el rey nombró en su lugar a Francisco García de Urieta, quien ya servía en Nueva Galicia como canónigo. Cuando años más tarde el Consejo supo que Lences no había viajado a causa de enfermedad, lo volvió a presentar, esta vez a la chantría en la misma catedral. Lences, con todo, murió el mismo año de su presentación, 1576, sin siquiera haber podido dejar las costas peninsulares.⁵³ Domingo Valdés, por su parte, era natural de la ciudad de México, tras la muerte de su padre, viajó a la península, en 1589, con la intención

⁵³ AGI, Indiferente, 738, N. 156.

de acabar sus estudios en una universidad española y gestionar, mientras tanto, la obtención de alguna prebenda. De camino a España, sin embargo, fue secuestrado por piratas ingleses. Treinta meses, asegura Valdés, estuvo prisionero en Inglaterra, particularmente en la torre de Londres. Su cautiverio, según cuenta, tuvo cierto manto heroico, pues mediante su astucia y negociaciones ayudó a liberar de manos inglesas a más de 300 personas, portugueses y castellanos, entre ellos Melchor de Pereda, alférez del rey en el ejército de Aragón; Gaspar de Ocampo, capitán de su majestad en presidios de Canaria, y Diego Márquez, piloto mayor de la carrera de Indias.⁵⁴ Domingo Valdés quedó libre, por fin, en 1592 y viajó a España para continuar las gestiones de una prebenda. Su historia fue de ayuda: el rey premió sus servicios a la Corona otorgándole una canonjía de Nueva Galicia en 1596. La muerte, sin embargo, le sorprendió en tierras españolas antes de que pudiera servir su prebenda.

Veamos ahora el caso de las prebendas ocupadas. Las catedrales de México y Puebla fueron las que mayor número de prebendados recibieron, no sólo por ser las que contaron con mejores ingresos y vacantes, sino porque eran la sede de las ciudades con mayor número de descendientes de conquistadores y primeros pobladores que pronto reclamaron alguna recompensa por los méritos de sus padres. Dichas ciudades fueron la residencia de las más importantes familias de conquistadores y primeros pobladores durante este periodo, de ahí que no extrañe que los cabildos, tanto eclesiásticos como seculares de ambas ciudades, fueran los protagonistas cuando se trató de defender los derechos de cuna de los naturales del virreinato.

Hemos señalado antes que para entonces ya existía una estratificación entre las catedrales y, por lo tanto, la movilidad, si bien escasa aún, era ya una seña distintiva de algunas de ellas. El cabildo de México se volvió, sin duda, el de mayor interés, era el culmen de la carrera eclesiástica. De ahí que fuera el cabildo que recibió el mayor número de prebendados provenientes de otras catedrales. Por tal razón, entre 1570-1600 la experiencia previa en otras prebendas era una característica de los capitulares que ingresaban a servir en él. Mientras que México recibía un gran número de promociones de otras catedrales, eran muy pocos los prebendados que salían de ella hacia los otros cabildos de la provincia. Lo anterior debido a los buenos ingresos que se obtenían en ella, además del prestigio social de pertenecer al principal cabildo eclesiástico. Los prebendados que fueron merecedores de alguna promoción a una prebenda mejor po-

⁵⁴ AGI, México, 220, N. 34.

sicionada en una catedral como Puebla prefirieron rechazar el ascenso y permanecer en México en espera de una promoción interna. La decisión estaba respaldada por la experiencia; en el lapso aquí estudiado la catedral de México fue la catedral con mayores promociones en el interior de su propio cabildo.

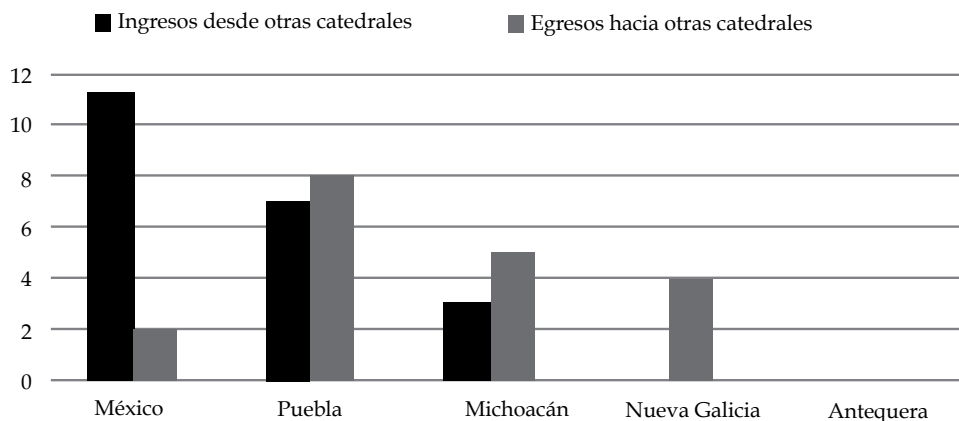
Caso contrario al mexicano fue el del cabildo poblano, donde eran más comunes las promociones hacia el exterior que hacia el interior, sobre todo a México, de forma que Puebla era ya la antesala si se quería obtener alguna prebenda en la capital virreinal. Entre México y Puebla hubo siempre un fuerte vínculo, muchas familias estaban incluso emparentadas en ambas ciudades. Además de lo anterior, fue común que en las relaciones de mérito de diversos clérigos poblanos aparecieran prebendados de la catedral de México quienes habían sido sus compañeros o maestros en la Universidad. En este mismo sentido, no sorprende que dos de los primeros prebendados de México, Esteban del Portillo y su hermano Pedro Garcés, fueran naturales de la ciudad de Puebla. Ambos, por ejemplo, se criaron junto con Hernando Pacheco, quien sirvió como arcediano de Puebla desde 1564. De hecho, los abuelos paternos de Hernando eran los padrinos de Esteban del Portillo. Además de ello, el difunto tío de Hernando, Francisco de León, era conocido en Puebla como el “arcediano viejo de Tlaxcala”, pues fue el primero en ocupar dicha prebenda.⁵⁵ De manera que todos estos personajes tenían ya una referencia capitular desde que eran niños. Hernando y los hermanos Del Portillo volvieron a estrechar lazos mientras estudiaron en la Universidad de México. Por si esto no bastara, el interés de estas familias de conquistadores en la carrera eclesiástica es todavía mayor; Juan y Alonso de Blandianez, primos de Hernando, obtuvieron también prebendas, el primero una canonjía de Puebla, en 1564, y el segundo la maestrescolía de Comayagua, mientras que el hermano de Hernando sirvió como maestro de ceremonias en Puebla.

Volviendo a la movilidad, un paso atrás estaban los cabildos de Nueva Galicia y Michoacán, este último tenía como principales receptores de sus promocionados a los cabildos de Puebla y México. La mayoría de los promocionados desde Nueva Galicia, por su parte, tenían como principal destino el cabildo de México. Esto no deja de ser interesante pues Nueva Galicia, como Antequera, recibía personajes con nula experiencia previa en alguna prebenda. El caso de Antequera es el más desolador: sólo uno de sus prebendados obtuvo alguna promoción hacia otra catedral, pero no tomó posesión de ella. Los tres personajes que obtuvieron ascensos los reci-

⁵⁵ AGN, Inquisición, vol. 60, exp. 9.

bieron dentro del propio cabildo sí los sirvieron. Para 1600, entonces, entre las rutas más comunes de movilidad estaban las siguientes: era posible que siendo prebendado de Michoacán se obtuviera una promoción al cabildo de Puebla, mientras que serlo de Puebla o Nueva Galicia permitía esperar un ascenso a México. Antequera era más bien un cabildo inmóvil, fueron muy pocas las promociones que se dieron dentro de su cabildo y casi nulas hacia otra catedral. Ir a servir una prebenda en Antequera era prácticamente para morir en ella.

GRÁFICA 3. Ingresos y egresos de prebendados en las catedrales novohispanas: 1570-1600



Fuente: AGI, Registro eclesiástico 2 862, L.1; AGI, Indiferente, 2 859, L.1.

Tenemos así que entre 1570 y 1600 había ya una estructura eclesiástica que permitía vitalizar continuamente la maquinaria humana que hacía funcionar los diversos obispados. No obstante, los miembros del clero sabían que no eran muchas las esperanzas de recibir un ascenso, más aún cuando muchos de los nombrados continuaban llegando de la península, con lo que arrebatában la oportunidad de ascenso a los locales. No obstante, como señalamos antes, esta aparente inmovilidad no siempre era negativa, también permitió consolidar importantes grupos estables dentro de las catedrales y creó importantes lazos entre éstas y las élites locales, lo que favoreció su arraigo. Para la mayoría de los prebendados su futuro era la muerte luego de varios años de servicios sin promoción alguna en su prebenda. Para los menos, aquéllos con un perfil bastante sólido: linaje de conquistadores o primeros pobladores, buenas relaciones

sociales, grados académicos mayores y larga experiencia, el futuro era prometedor.

Conclusiones

En el presente artículo hemos analizado la composición de los cabildos eclesiásticos del virreinato novohispano a lo largo de las últimas tres décadas del siglo *xvi*, poniendo especial atención en los cambios que la ordenanza del real patronato de 1574 generó en dichas corporaciones. Tal ordenanza señaló que serían preferidos en los cargos capitulares los hijos de conquistadores y primeros pobladores, letrados, clérigos que hubieran servido en la conquista y clérigos con experiencia en el culto. Dichos lineamientos dieron un amplio campo de acción a las élites locales, las cuales, desde la década de 1540, reclamaron para sus descendientes los principales cargos seculares y eclesiásticos luego de que la Corona expidiera las Leyes Nuevas de 1542 limitando la posesión de la encomienda. La fundación de la Universidad de México en la década de 1550 fue uno de los primeros éxitos de estos grupos locales. En sus aulas se formaron como bachilleres, licenciados y doctores los primeros clérigos naturales de la tierra que pronto accedieron a los cabildos eclesiásticos. La presencia en las catedrales de estos clérigos oriundos del virreinato se reforzó luego de la publicación de la ordenanza del patronato, pues en ella se expuso formalmente la preferencia de que gozarían los clérigos beneméritos del virreinato y los letrados para la obtención de prebendas. Las élites locales se aseguraron de que sus hijos obtuvieran grados académicos para llenar así los requisitos solicitados. A fines de siglo ocupaban ya la mitad de la mayoría de los cabildos eclesiásticos del centro novohispano.

Esta presencia local fue de gran importancia para las catedrales al favorecer su arraigo. Antes de 1570, los cabildos habían estado compuestos en su mayoría por clérigos peninsulares, pero muchos de ellos, ante las bajas rentas catedralicias, habían preferido irse a atender alguna parroquia pingüe o regresar a España en busca de mejor suerte. Ello no permitió que se consolidaran importantes grupos de prebendados que dieran continuidad a los proyectos catedralicios. Lo contrario ocurrió a partir de 1574 cuando en las catedrales empezaron a predominar los clérigos de la tierra, lo que favoreció el arraigo de sus sedes capitulares. Estos prebendados nacidos en el virreinato se preocuparon por consolidar los aparatos de recaudación del diezmo y por consolidar el culto catedralicio. Para 1600, las catedrales presentaban ya una cara distinta, en particular las de México

y Puebla, donde la magnificencia del culto se volvió incluso identidad de sus capitulares. México, capital del virreinato, poseyó el cabildo con mayor presencia de clérigos de la tierra y que poseían un grado universitario, todo ello permitió que dicho cuerpo cobrara conciencia del importante papel que cumplía dentro de la jerarquía catedralicia.

Conforme las catedrales arraigaron en sus sedes diocesanas se fue consolidando un grupo de prebendados que con frecuencia estaban relacionados, muchas veces por lazos de parentesco. Estos prebendados se apoyaron mutuamente para obtener una prebenda, a esto colaboró el que la Corona permitiera el envío de relaciones de méritos de los interesados en obtener alguna prebenda. No es raro que en dichos documentos aparecieran con frecuencia otros prebendados que apoyaban la solicitud.

Cuando analizamos el caso de cada catedral desde el punto de vista de la movilidad, observamos que 1570-1600 se consolidó lo que llamamos una red eclesiástica de movilidad entre estas catedrales del centro del virreinato. Esto nos permite no sólo conocer las principales rutas que seguían los presentados o promocionados a una prebenda, sino la lógica que siguieron los interesados para tomar o no un cargo catedralicio. Lo anterior nos permitió descubrir que la aparente inmovilidad de algún cabildo catedralicio no tuvo que ver únicamente con la falta de espacios, sino con los intereses particulares de cada prebendado, quienes, en ocasiones, prefirieron quedarse en las catedrales que les permitían no alejarse del círculo familiar o de sus intereses locales, lo que benefició favoreciendo su arraigo, no obstante que alguna promoción significara un ascenso en el escalafón capitular. Todo lo anterior nos deja una visión general de los cabildos eclesiásticos y de su componente humano, y nos hace conscientes de la necesidad de entender la lógica propia de cada catedral para, desde lo diverso, tener una mejor visión de conjunto de la Iglesia novohispana.

Anexos

ANEXO 1. Personajes presentados entre 1570-1600 que sirvieron en el cabildo eclesiástico de México

<i>Nombre</i>	<i>Prebenda</i>	<i>Año</i>	<i>Origen</i>	<i>Grado y facultad</i>	<i>Universidad y año del grado</i>	
Aberruza, Juan de	Racionero	1572	T	Sin grado		
Aguilar Acevedo, Pedro de	Racionero	1585	T	Br. en Cánones	México	1579
				Lic. en Cánones	México	
Cadena, Melchor de la	Canónigo	1575	T	Br. en Teología	México	1564
				Lic. en Teología	México	1569
				Dr. en Teología	México	1570
Cárcamo, Jerónimo de	Canónigo	1585	P	Br. en Cánones	México	1579
				Lic. en Cánones	México	1584
				Dr. en Cánones	México	1587
Cervantes, Juan de	Arcediano	1589	T	Br. en Teología	México	1576
				Mtro. en Artes	Salamanca	ca. 1580
				Lic. y Mtro. en Teología	México	1586
Covarrubias, Francisco de	Canónigo	1593	P	Sin información		
Cueva, Claudio de la	Racionero	1576	P	Br. en Cánones	Sevilla	ca. 1570
	Medio racionero	1573				

T: Natural de la tierra

P: Peninsular

Écija, Alonso de	Canónigo	1576	T	Br. en Artes	México	1570
	Racionero	1570		Lic. en Artes	México	1604
Fernández de Bonilla, Alonso	Deán	1574	P	Lic. y Dr. Cánones	México	1578
Franco, Bartolomé	Racionero	1588	T	Br. en Cánones	México	1578
Franco, Hernando	Racionero	1581	P	Sin grado		
Fuentes, Diego de	Canónigo	1577	T	Br. en Cánones	México	1571
				Lic. en Cánones	México	ca. 1575
Garcés de Portillo, Pedro	Tesorero	1578	T	Br. en Cánones	México	1557
Gómez de Soria, Melchor	Chantre	1599	P	Lic. en leyes	Salamanca	
Granero Dávalos, Alonso	Chantre	1574	P	Lic. y Dr. Cánones	México	1578
Hernández, Juan	Racionero	1588	P	Br. en Cánones	México	1574
	Medio racionero	1576				
Illana, Antonio de	Medio racionero	1589	P	Sin grado		
Paz, Francisco de	Canónigo	1591	P	Sin grado		
Portillo, Esteban del	Tesorero	1575	T	Br. en Cánones	México	1557
	Canónigo	1570		Lic. en Cánones	México	1563
				Dr. en Cánones	México	1568

Larios de Bonilla, Alonso	Chantre	1589	T	Br. en Cánones	México	1569
				Dr. en Cánones	Salamanca	ca. 1574
López de Cárdenas, Alonso	Canónigo	1572	P	Br. en Cánones	México	1572
				Lic. en Cánones	México	1604
López Ponce, Pedro	Medio racionero	1584	T	Sin grado		
Mota y Escobar, Alonso de la	Deán	1593	T	Br. en Artes	México	1567
				Br. en Teología	México	1576
				Lic. en Teología	Salamanca?	ca. 1579
Muñoz, Rodrigo	Racionero	1570	P	Sin grado		
Ortiz de Hinojosa, Hernando	Canónigo Medio racionero	1589 1576	T	Br. en Artes	México	1564
				Lic. en Artes	México	1567
				Mtro. en Artes	México	1570
				Br. en Cánones	México	1581
				Lic. en Cánones	México	1587
				Dr. en Cánones	México	1589
				Br. en Teología	México	1569
				Lic. en Teología	México	1574
				Dr. en Teología	México	1577
Ortiz de Zúñiga, Antonio	Medio racionero	1589	T	Sin grado		

Osorio, Pedro	Medio racionero	1576	?	Br. en Cánones	México	1575
Pérez de Rivera, Sebastián	Medio racionero	1596	T	Bachiller	México	
Ribero, Serván	Medio racionero	1576	T	Sin grado		
Rivera Flores, Dionisio de	Canónigo	1589	P	Doctor	México	
Ríos Tovar, Francisco	Medio racionero	1576	P	Br. en Artes	Sala- manca	
				Br. en Teología	Sala- manca	
Robles, Luis de	Deán	1597	P	Doctor	Alcalá	
Rodríguez de Castañeda, Diego	Canónigo Racionero	1585 1575	P	Br. en Cánones y Artes	México	1572
				Br. en Artes	México	<i>ca.</i> 1574
				Licenciado	Sala- manca?	<i>ca.</i> 1582
Salamanca, Juan de	Tesorero	1591	T	Br. en Cánones	México	1570
				Dr. en Cánones	México	1577
Salazar, Antonio de	Canónigo Racionero	1589 1572	T	Sin grado		
Salcedo, Juan de	Canónigo	1589	T	Br. en Cánones	México	1564
				Lic. en Cánones	México	1572
				Dr. en Cánones	México	1577

Sánchez de Ulloa, Gaspar	Canónigo	1597	P	Sin información		
Sola, Lorenzo de	Medio racionero	1576	P	Sin grado		
Toro, Luis de	Racionero	1591	T	Sin grado		
Vega, Álvaro de	Canónigo	1577	P	Br. en Cánones	México	1565
				Br. en artes	México	1578
Velázquez, Luis	Canónigo	1576	P	Br. en Cánones	México	1573
Villanueva, Alonso de	Canónigo	1596	T	Br. en Cánones	México	1584
				Lic. en Cánones	Salamanca	ca. 1590

Fuente: AGI, AGN, ACCMM. P: peninsular. T: natural de la tierra.

ANEXO 2. Personajes presentados entre 1570-1600 que sirvieron en el cabildo eclesiástico de Puebla de los Ángeles

<i>Nombre</i>	<i>Prebenda</i>	<i>Año</i>	<i>Origen</i>	<i>Grado y facultad</i>	<i>Universidad y año del grado</i>	
Aguilar, Cristóbal de	Racionero	1577	P	Sin grado		
Beteta, Francisco de	Maestrescuela	1580	P	Doctor		ca. 1590
Cadena, Melchor de la	Deán	1593	T	Br. en Teología	México	1564
				Lic. en Teología	México	1569
				Dr. en Teología	México	1570

Cervantes, Juan de	Tesorero	1584	T	Br. en Teología	México	1576
				Mtro. en artes	Salamanca	ca. 1580
				Lic. y Mtro. en Teología	México	1586
Contreras, Gaspar de	Medio racionero	1597	T	Br. en Cánones	México	1574
Fernández, Arias	Racionero	1572	P	Sin grado		
García Endrino, Antonio	Canónigo	1570	T	Sin grado		
García Martínez, Pedro	Canónigo Racionero	1573 1570	T	Sin grado		
Gómez de Espinoza, Pero	Canónigo	1577	P	Licenciado		
Gutiérrez de Pisa, Pedro	Chantre	1590	T	Br. en Artes	México	ca. 1572
				Lic. en Artes	México	ca. 1572
				Mtro. en Artes	México	1573
				Lic. en Teología	Salamanca	ca. 1585
				Dr. en Teología	Salamanca	1591
Hernández de Santiago, Alonso	Canónigo	1572	P	Sin grado		
Holguín, Diego	Racionero	1573	T	Sin grado		
Jiménez, Alonso	Canónigo	1570	T	Sin información		

López de Rebolledo, Francisco	Canónigo	1589	P	Sin grado		
López, Julián	Racionero	1584	P	Sin información		
Luján, Juan de	Racionero	1584	P	Sin grado		
Márquez, Melchor	Racionero	1578	T	Br. en Cánones	México	1569
Mota y Escobar, Alonso de la	Deán	1590	T	Br. en Artes	México	1567
				Br. en Teología	México	1576
				Lic. en Teología	Salamanca	ca. 1579
Muñoz, Rodrigo	Tesorero	1590	P	Sin grado		
Ochoa de Lexalde, Gaspar	Canónigo	1572	T	Sin grado		
Ortega, Juan	Racionero	1585	P	Lic.		
Parra Gamboa, Alonso de	Medio racionero	1597	T	Br. en Teología	México	1579
				Lic. en Artes	México	1579
Pasillas, Alonso de	Canónigo	1573	P	Sin grado		
Paz, Bartolomé de	Medio racionero	1589	?	Sin grado		
Reynoso, Francisco	Canónigo	1579	T	Sin grado		
	Racionero	1572				
Roca, Bartolomé de	Racionero	1579	P	Sin grado		

Rodríguez Maldonado, Garcí	Canónigo	1573	P	Br. en Cánones	Sala-manca	
				Br. en Cánones	México	1569
Rodríguez Pinto, Pedro	Racionero	1584	P	Lic.	Valla-dolid (?)	
Ruiz, Alonso	Canónigo	1591	P	Br. en Cánones	México	1573
				Lic. en Cánones	México	1578
				Dr. en Cánones	México	1584
Ruiz de Tejada, Gaspar	Racionero	1590	T	Sin grado		
Salazar, Agustín de	Canónigo	1594	T	Br. en Artes	México	
				Lic. en Cánones	Grana-da	1588
				Dr. en Cánones	México	ca. 1590
Suárez , Francisco	Medio racionero	1585	T	Sin grado		
Torres, Francisco de	Canónigo	1597	T	Br. en Teología	México	1593
Torres, Joseph de	Medio racionero	1591	T	Sin grado		
Vega Sarmiento, Pedro de	Maestres-cuela	1594	P	Lic. en Leyes	Sala-manca	
				Lic. y Dr. en leyes	México	1609
Vera, Antonio de	Canónigo	1570	P	Sin grado		

Fuente: AGI, AGN. P: peninsular. T: natural de la tierra.

ANEXO 3. Personajes presentados entre 1570-1600 que sirvieron en el cabildo eclesiástico de Nueva Galicia

<i>Nombre</i>	<i>Prebenda</i>	<i>Año</i>	<i>Origen</i>	<i>Grado y facultad</i>	<i>Universidad y año del grado</i>	
Arteaga, Melchor de	Racionero	1596	T	Br. en Artes	México	1574
Ávila de la Cadena, Antonio de	Arcediano	1600	T	Br. en Artes	México	1593
				Br. en Teología	México	1593
				Lic. en Teología	México	ca. 1600
				Dr. en Teología	México	ca. 1600
Cascante, Pablo	Racionero	1596	P	Sin grado		
Díaz de Agüero, Hernando	Canónigo	ca. 1575	T	Sin grado		
Espes, Martín de	Deán	1579	P	Bachiller	España	
				Licenciado	España	
García de Urieta, Francisco	Tesorero	1572	P	Bachiller		
Gómez de Colio, Pedro	Canónigo	1577	T	Br. en Cánones	México	1573
Gómez de Soria, Melchor	Canónigo	1578	P	Br. en leyes	Salamanca	ca. 1560
				Licenciado	México	ca. 1580
Gutiérrez de Contreras, Juan	Canónigo	1597	P	Sin grado		

Larios de Bonilla, Alonso	Maestrescuela	1576	T	Br. en Cánones	México	1569
				Lic. en Cánones	Salamanca	ca. 1574
				Dr. en Cánones	Salamanca	ca. 1574
López Ponce, Bernabé	Maestrescuela	1590	T	Sin grado		
Martínez de Segura, Francisco	Chantre	1578	P	Bachiller	España	
				Licenciado	España	
Merlo, Pedro de	Tesorero	1577	P	Sin grado		
Morales, Francisco de	Tesorero	1584	P	Sin grado		
Núñez de Prado, Juan	Racionero	1596	P	Br. en Artes	México	1582
				Br. en Cánones	México	ca. 1590
Robles, Luis de	Arcediano	1590	P	Doctor	Alcalá (?)	
Santoyo, Pedro de	Racionero	1596	?	Bachiller		
Ulloa, Diego de	Canónigo	1572	?	Sin grado		
Vela, Hernán	Canónigo	1575	P	Sin grado		
Venegas, Hernando	Canónigo	1579	T	Sin grado		
Villanueva Alarcón, Alonso de	Canónigo	1591	T	Br. en Cánones	México	1584
				Lic. en Cánones	Salamanca	ca. 1591
				Dr. en Cánones	Salamanca	ca. 1591

Fuente: AGI, AGN. P: peninsular. T: natural de la tierra.

ANEXO 4. Personajes presentados entre 1570-1600 que sirvieron en el cabildo eclesiástico de Michoacán.

<i>Nombre</i>	<i>Prebenda</i>	<i>Año</i>	<i>Origen</i>	<i>Grado y facultad</i>	<i>Universidad y año del grado</i>	
Badillo, Cristóbal de	Arcediano	1572	P	Br. en Leyes	Salamanca	1558
				Lic. en Cánones	México	1564
				Dr. en Cánones	México	ca. 1568
Bravo, Pedro	Canónigo	1593	P	Sin grado		
Cadena, Melchor de la	Maestrescuela	1570	T	Br. en Teología	México	1564
				Lic. en Teología	México	1569
				Dr. en Teología	México	1570
Castillo, Frutos del	Racionero	1596	P	Sin grado		
Díaz, Diego	Canónigo	1596	P	Br. en Artes	Sevilla	ca. 1589
				Lic. en Teología	Osuna	ca. 1590
				Dr. en Teología	México	
Díaz, Jusepe	Racionero	1596	P	Sin grado		
Díaz Barroso, Pedro	Chantre	1596	P	Doctor	España	
Estrada, Alonso de	Racionero	1578	P	Sin grado		
Figueroa Farfán, Juan	Canónigo	1584	P	Br. en Artes	México	1552

Fragoso, Antonio	Racionero	1594	T	Sin información		
Gallegos, Francisco	Deán	1599	T	Br. en Artes	México	1585
				Lic. en Teología	México	1594
				Dr. en Teología	México	1594
Gómez de Soria, Melchor	Deán	1591	P	Br. en leyes	Sala- manca	ca. 1560
				Licenciado	México	ca. 1580
Gutiérrez, Joaquín	Canónigo	1570	P	Sin grado		
Herrera Aguayo, Pedro de	Tesorero	1584	P	Licenciado	España	
Jiménez, Antón	Canónigo	1593	P	Bachiller	España	
	Racionero	1578		Br. en Cánones	México	1583
				Lic. en Cánones	México	ca. 1590
Martínez, Nicolás	Canónigo	1580	T	Sin grado		
	Racionero	1576				
Medina, Jerónimo de	Racionero	1578	P	Sin grado		
Mota y Escobar, Alonso de la	Tesorero	1579	T	Br. en Artes	México	1567
	Deán	1584		Br. en Teología	México	1576
				Lic. en Teología	Sala- manca (?)	ca. 1579
Orduña, Diego de	Maestres- cuela Canónigo	1576 1573	P	Licenciado	España	

Ortiz de Yepes, Gonzalo	Canónigo	1574	P	Sin grado		
Parra Galindo, Antonio de la	Canónigo	1582	T	Bachiller	México	
Peñafiel, Félix de	Racionero	1579	T	Sin grado		
Pérez de Castro, Domingo	Canónigo	1593	T	Br. en Cánones	México	ca. 1593
Ruiz, Alonso	Canónigo	1578	P	Br. en Cánones	México	1573
				Lic. en Cánones	México	1578
				Dr. en Cánones	México	1584
Vázquez, Hernán	Canónigo	1596	P	Sin grado		

Fuente: AGI, AGN. P: peninsular. T: natural de la tierra.

ANEXO 5. Personajes presentados entre 1570-1600 que sirvieron en el cabildo eclesiástico de Antequera

<i>Nombre</i>	<i>Prebenda</i>	<i>Año</i>	<i>Origen</i>	<i>Grado y facultad</i>	<i>Universidad y año del grado</i>	
Alavés, Pedro de	Tesorero	1571	T	Br. en Artes	México	1561
	Arcediano	1578				
Alzórriz, Sancho de	Arcediano	1570	P	Doctor	España	
	Deán	1578				
Avenidaño de Mendoza, Antonio	Tesorero	1578	T	Bachiller	México	
				Licenciado	México	

Barroso de Palacios, Cristóbal	Chantre	1597	P	Br. en Cánones	Valladolid	1590
				Lic. en Cánones	México	1607
Bautista Corvera, Juan	Canónigo	1584	P	Sin grado		
Castilla, Juan de	Tesorero	1591	T	Br. en Artes	México	1578
				Lic. en Teología	Alcalá	
				Dr. en Teología	Sigüenza	
Cruz Cereceda, Juan de la	Canónigo	1580	T	Sin grado		
Gil, Cristóbal	Canónigo	1571	T	Sin grado		
Méndez de Sotomayor Mercado, Luis	Canónigo	1591	T	Sin grado		
Mendoza, Pedro de	Canónigo	1579	P	Sin grado		
Pedro Felipe	Canónigo	1580	P	Sin grado		
Pérez de Ulloa, Melchor	Canónigo	1572	T	Sin grado		
Ruiz Flores, Francisco	Canónigo	1594	P	Sin grado		
Ruiz de Rojas, Cristóbal	Canónigo	1584	T	Bachiller	México	?
				Lic.	México	?

Sánchez Caste- llanos, Gabriel	Canónigo	1570	T	Sin grado		
Ulloa, Baltasar de	Maestres- cuela	1575	T	Br. en Teología	México	<i>ca.</i> 1576
				Lic. en Teología	México	<i>ca.</i> 1577

Fuente: AGI, AGN. P: peninsular. T: natural de la tierra.